

Informe del Comisario

Guayaquil, 10 de Mayo del 2.001

Señores
JUNTA DE ACCIONISTAS DE "PRODOSMIL S.A"
Ciudad.

De mis consideraciones:

En el ejercicio de mis funciones de COMISARIO , he auditado los estados financieros de ésta compañía denominada "PRODOSMIL S.A", al 31 de Diciembre del 2000, de conformidad con el artículo # 279 de la Ley de Compañías y con la Resolución #90.1.5.3.005 de la Superintendencia de Compañías . Estos estados financieros son de responsabilidad de la gerencia y mi intervención es la de dar opiniones contables de acuerdo con normas generalmente aceptadas , habiendo por lo tanto verificado la corrección de las operaciones efectuadas , por lo que emito las siguientes notas:

- 1) Se ha dado cumplimiento a normas legales , estatutarias, reglamentarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2) He tenido la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de COMISARIO de ésta compañía.
- 3) Se encuentran al día y estan actualizados los libros sociales, contabilidad y archivo de la documentación .
- 4) Es adecuado el control interno, custodia y conservación de la existencia jurídica de ésta compañía. Estos procedimientos estan bajo la responsabilidad de la gerencia de ésta compañía.
- 5) Las cifras contables y sus operaciones son correctas.
- 6) Los estados financieros son confiables y su elaboración estan de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 7) Se realiza periodicamente la Junta General de Accionistas , con la asistencia de todos sus integrantes.
- 8) Por lo expuesto no considero necesario la remoción de los administradores en funciones de ésta compañía .

Mi opinión general es que los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la real situación financiera de esta compañía.

Atentamente:

Econ. Lorenzo Soriano S.
COMISARIO

14 MAYO 2001

